HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LOTERÍA NACIONAL

Si juegas, gana México.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PARA LA LOTERÍA NACIONAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN
II. INFORME
III. ACCIONES DE RECOMENDACIONES
IV. FIRMAS

I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, que corresponde al Comité de Ética (CE) "... presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta", aunado a lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual presente contiene:

- Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo. (PAT 2020)
- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. (Tabla 1 y 2)
- Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación. (Tabla 3)
- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes. (Tabla 4)
- Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
- Conductas que el Comité de ética haya identificado como riesgos éticos.
- Resultados del sondeo de percepción.
- Número de peticiones ciudadanas recibidas.
- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).
- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

II. INFORME

Se realiza el análisis del Programa Anual de Trabajo 2020, aprobado mediante **ACUERDO CEPCILN/SO/01/02/2020** de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 30 de julio de 2020; a fin de verificar los resultados alcanzados, por cada actividad comprometida; así como los logros obtenidos por cada objetivo planteado en el PAT 2020.

En cumplimento al numeral 4 de los Lineamientos, las *veintitrés actividades* programadas en el PAT 2020, se dividieron en los siguientes cinco ejes temáticos:

A. **CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**
B. **DIFUSIÓN**
C. **ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERESÉS**
D. **OPERACIÓN DEL COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
E. **MEJORA DE PROCESOS**

A. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVO 1: Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas del organismo en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflicto de intereses.

META: Al finalizar el año 2020, personas servidoras públicas de LOTENAL habrán recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

INDICADOR: capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

RESULTADO 1: Número de personas servidoras públicas de LOTENAL que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020. Teniendo un 10.5 % de participación.

Número de personas servidoras públicasa/ que acreditaron el curso de:									
Mes de conclusión	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acosos sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética b/					Total
				Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Claves para la atención pública sin discriminación	El ABC de la igualdad y la no discriminación	Responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas	Temas de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses	

Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	**8**	**2**	**2**	**3**	-	-	**15**
Junio	**1**	-	**1**	**2**	**1**	-	-	-	**5**
Julio	**1**	-	-	-	-	-	-	-	**1**
Agosto	**1**	-	**1**	**2**	-	-	**1**	-	**5**
Septiembre	-	**1**	-	**3**	-	-	**1**	-	**5**
Octubre	**1**	**5**	-	-	-	-	**19**	-	**25**
Noviembre	**1**	**1**	-	-	-	-	**2**	-	**4**
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	**7**	**7**
Total	**5**	**7**	**10**	**9**	**3**	**3**	**23**	**7**	**67**

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Lotería Nacional para la Asistencia Pública en proceso de fusión. Tabla 1.

A. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

OBJETIVO 2: Garantizar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

META: Al finalizar el año 2020, se realizarán las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI.

INDICADOR: de eficacia en la implantación de acciones de capacitación.

RESULTADO 2: Integrantes del Comité de Ética en LOTENAL según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Ramirez Osnaya Carolina	*Integrante electo propietaria*	SI	SI	SI	SI (2)	5
Tirado Alor Omar de Jesús	*Secretario Ejecutivo Propietario*	SI	NO	SI	SI	3

Zamora Ibarra Lorena	***Integrante electo propietaria***	**SI**	**SI**	**NO**	**NO**	**2**
Salazar Sierra Marcos Ángel	***OIC Suplente***	**SI**	**SI**	**SI (3)**	**SI (3)**	**8**
Huerta Loyola Maria Guadalupe	***Integrante electo suplente***	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**2**
Ramirez Mandujano Miguel Manuel	***Titular del OIC***	**NO**	**NO**	**SI**	**SI**	**2**
Miranda Saltillo Ana	***Integrante electo propietaria***	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**	**3**
Lopez Vásquez Gloria Guadalupe	***Integrante electo suplente***	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**	**3**
Molina Ramirez Mitzi Jocelyn	***Integrante electo propietario***	**NO**	**SI**	**NO**	**NO**	**1**
Total		**4**	**7**	**8**	**10**	**29**

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de Lotería Nacional para la Asistencia Pública en proceso de fusión. Tabla 2.

B. DIFUSIÓN

OBJETIVO 3: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de LOTENAL en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.

META: Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

ACTIVIDAD: Generar y difundir contenidos gráficos en materia ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines.

INDICADOR: de eficacia en la implantación de acciones de difusión.

RESULTADO 3: Durante todo el 2020, el Comité de Ética realizo de manera permanente la difusión de la existencia de los integrantes del CEPCI, disposición de asesorías y consultas relativas al Comité, preceptos contenidos en el Código de Ética de las personas servidoras del Gobierno Federal, temas relacionados con: Equidad de Género, Valores del Código de Conducta, Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, Procedimientos para someter quejas y/o denuncias, así como el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias y del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Derechos Humanos, la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacerse acreedoras, así como la difusión gráfica sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública y sensibilización sobre el tema de Conflictos de Interés, así como de los principios constitucionales (Legalidad, Imparcialidad, Legalidad y Honradez), todo ello mediante el correo electrónico institucional comiteeticaotenal.gob.mx, de forma particular a los miembros integrantes del Comité de Ética y en general a toda la Entidad.

C. ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERESÉS

OBJETIVO 4: Promover una atención expedita a las denuncias que se presenten ante el CEPCI de LOTENAL en apego a la normatividad vigente.

META: Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDAD: Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

INDICADOR: de eficacia en atención a denuncias.

RESULTADO 4: Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 28 de agosto de 2020, fueron ratificados dentro de la Normatividad Aplicable al CEPCI: el Protocolo de atención de quejas y/o denuncias y el Procedimiento de atención de quejas y/o denuncias.

C. ATENCIÓN DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERESÉS

OBJETIVO 5: Preservar y proteger a las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI; garantizando una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

META: Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

ACTIVIDAD: Atención y seguimiento de las denuncias recibidas por el CEPCI, en materia de acoso sexual u hostigamiento sexual.

RESULTADO 5: Durante el 2020, el CEPCI no recibió algún tipo de denuncias en esta materia, sin embargo, se realizó la difusión permanente sobre el procedimiento para presentar denuncias y los contactos de las personas asesoras, con el fin de garantizar lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

OBJETIVO 6: Proporcionar una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en materia de discriminación y violencia laboral en las denuncias que presenten las presuntas víctimas que presenten denuncia ante el CEPCI.

META: Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

INDICADORES: de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento y/o acoso sexual, discriminación y violencia laboral.

RESULTADO 6: Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en [Nombre Dependencia o Entidad] por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	**Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020**			**Total**	**Se dio vista al Órgano Interno de Control**	**Con seguimiento a la recomendación emitida**
	Archivada (A)	**En curso** (B)	**Concluida con recomendación** (C)	(T) = A + B + C		(S)
Valor de Respeto a los Derechos Humanos	-	**1**	-	1	SI	
Total	-	**1**	-	**1**	**1**	

Fuente: Comité de Ética de LOTENAL. Tabla 3.

RESULTADO 6: Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	**Concluida según tipo de recomendación**			**Total** [T] = C + D + E	**Con seguimiento a la recomendación emitida** [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	**Difusión** [D]	**Ambas (C y D)** [E]		
Valor de Respeto a los Derechos Humanos	-	-	-	-	**En seguimiento**
Total	-	-	-	-	-

Fuente: Comité de Ética de LOTENAL. Tabla 4.

C. OPERACIÓN DEL COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

OBJETIVO 7: Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

META: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

INDICADOR: de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Actividad	**Resultado 7**
Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI.	Durante el 2020, el CEPCI realizo un total de 8 Sesiones de trabajo (3 Ordinarias y 5 Extraordinarias), mismas que fueron debidamente registradas dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE). Cabe mencionar que las actas correspondientes a la Tercer Sesión Ordinaria, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria están pendientes de ser firmadas, pero fueron validadas por los miembros integrantes del CEPCI participantes de estas sesiones, vía correo electrónico institucional.
Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	Se realizaron las gestiones necesarias a efecto de emitir la edición 2020 del Sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, en el periodo correspondiente del 07 de octubre al 20 de noviembre. A través de la liga: www.participa.gob.mx/sfp/codigo-de-etica-apf-2020

	Las cifras reportadas son las siguientes: 1ra entrega: 231 respuestas registradas del 07/10/2020 al 30/10/2020 2da entrega: 154 respuestas registradas del 01/11/2020 al 20/11/2020 3ra entrega (final): **402** encuestas finales al 08/12/2020 Total, de servidores públicos en LOTENAL: **632** Cubriendo un **63.60 %** del total de la Entidad.
Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	Para la ratificación y aprobación de documentos sustantivos el CEPCI, realizo las siguientes actividades: ▪ *Aprobación Informe Anual de Actividades 2019,* en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, celebrada el 31 de enero de 2020. ▪ *Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020,* en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 30 de julio de 2020. ▪ *Ratificación de la Normatividad Aplicable al CEPCI: Código de Conducta de LOTENAL, Bases para la organización y funcionamiento del CEPCI, Protocolo de atención de quejas y/o denuncias, Procedimiento de atención de quejas y/o denuncias,* en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI, celebrada el 28 de agosto de 2020. Cabe mencionar que toda esta documentación se reporto dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las

	actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

- **NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.**

Durante este periodo el CEPCI, no emitió recomendación alguna.

- **CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.**

Para poder tener un parámetro de riesgos éticos, nos basamos en el resultado detallado sobre los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del código de Ética 2020, mismo que aquí se muestra:

Nombre:	Lotería Nacional para la Asistencia Pública		
Sigla:	LOTENAL	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	402

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.11	8.66
	Honradez	8.72	8.07	8.66
	Lealtad	8.69	8.01	8.39
	Imparcialidad	8.53	7.91	8.17
	Eficiencia	8.79	8.15	8.59
	Economía	8.83	8.17	8.55
	Disciplina	8.77	8.04	8.46

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Profesionalismo	8.80	8.08	8.50
	Objetividad	8.66	7.97	8.26
	Transparencia	8.89	8.21	8.68
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	8.29
	Competencia por mérito	8.37	7.54	7.72
	Eficacia	8.78	8.01	8.43
	Integridad:	8.77	8.03	8.40
	Equidad	8.75	8.08	8.20
Valor	Interés Público	8.84	8.13	8.47
	Respeto	8.88	8.18	8.49
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	8.48
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	8.48
	Equidad de género a/	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	8.76
	Cooperación	8.81	8.06	8.45

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Liderazgo	8.71	7.95	8.21

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	83.30	91.20
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	83.40	91.80
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	83.20	90.30

Podemos observar que, en términos generales, la Entidad muestra un conocimiento claro sobre el Código de Conducta, sin embargo, nuestro compromiso es fortalecer el cumplimiento de los valores que en él se plasman.

- **NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.**

Durante el ejercicio 2020, el CEPCI no recibió alguna petición ciudadana.

D. OPERACIÓN DEL COMITÉ ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

OBJETIVO 8: Difundir y dar a conocer el Código de Conducta de las personas servidoras públicas para que suscriban el compromiso de conocer y respetar el mismo.

META: Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

INDICADOR: de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.

Actividad	**Resultado 8**
Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	Derivado de la contingencia sanitaria por coronavirus COVID-19, la Secretaría de Gobernación informo por diversos acuerdos realizar acciones extraordinarias como la suspensión de labores no esenciales de forma eventual, por lo que por circunstancias ajenas al CEPCI, no fue posible emitir la suscripción de la Carta Compromiso para los servidores públicos de la Entidad.
Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y, en	Aunado a lo anterior, es importante señalar que realizó la difusión permanente de la existencia del Código de Conducta,

consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	así como de la normatividad aplicable (*Bases para la organización y funcionamiento del CEPCI, Protocolo de atención de quejas y/o denuncias, Procedimiento de atención de quejas y/o denuncias*) para el Comité de Ética de LOTENAL, mediante el correo electrónico institucional comiteeticaotenal.gob.mx, Intranet y Plataforma gob.mx.

E. MEJORA DE PROCESOS

OBJETIVO 9: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

META: Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

INDICADOR: identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Actividad	**Resultado 9**
Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Este ejercicio se realizó mediante el ordenamiento de todos los procesos desarrollados por la institución, mismos que se presentaron en la *Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI, celebrada el día 12 de octubre de 2020*, en la que mediante el acuerdo **CEPCILN/SE/03/03/2020**, no se identificó ningún proceso sustantivo institucional que presente un mayor riesgo de integridad que pueda afectar a la Entidad.

III. ACCIONES DE RECOMENDACIONES

- **BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.**

La efectividad de la implementación de las actividades relacionadas al Programa Anual de trabajo 2020, se han visto reflejadas en la participación de los miembros integrantes del Comité, pese a las acciones limitadas respecto a la contingencia sanitaria por la que transitamos en este momento.

La LOTENAL, mediante el Comité, seguirá impulsando programas de trabajo orientados a la sensibilización, capacitación, difusión, actualización de documentos que rijan su actuación, aplicación de evaluaciones y elaboración de indicadores que permitan registrar su desempeño, esto a través de las actividades ya establecidas, pero siempre con mira a la implementación de estrategias, medios y herramientas acordes a la atención en materia de ética y valores en la institución.

Brindar la información necesaria que motive a los servidores públicos de esta Entidad, al cumplimiento cabal del Código de Conducta Institucional, con la finalidad de mantener un ambiente de trabajo ético y digno para todo el personal, de tal modo que puedan aplicar los principios, valores y reglas de integridad dentro y fuera de la LOTENAL.

- **ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.**

Como bien se mencionó en el resultado 8 de este IAA 2020, durante el 2020 no fue posible realizar la Carta Compromiso al interior de LOTENAL, mismas de las que se tiene el registro de 536 Cartas firmadas por servidores públicos de la Entidad en 2019, representada por el 87.2% del total de la misma.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de LOTENAL, se logró que 16 de los 18 miembros propietarios y suplentes del CEPCI, en el mes de diciembre, firmaran el Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, por el cual se obligan y comprometen a no divulgar de manera verbal, escrita, directa o indirectamente, cualquier tipo de información con respecto a las quejas y/o denuncias sometidas ante el Comité.

IV. FIRMAS

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CARGO CEPCI	FIRMA
LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. MARCOS ÁNGEL SALAZAR SIERRA	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOTENAL	SUPLENTE OIC	
LIC. JOSÉ ISRAEL ARRIAGA MENDEZ	GERENTE DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	SECRETARIO EJECUTIVO PROPIETARIO	
LIC. ITZIA EREDIA BACA IBARRA	SUBGERENTE DE EMPLEO	SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE	

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LOTERÍA NACIONAL

Si juegas, gana México.

LIC. ENRIQUE VAZQUEZ VILLAGRANA	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
LIC. GERMÁN JUAN CARLOS RUIZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE COMENRCIALIZACIÓN	MIEMBRO ELECTO SUPLENTE	
LIC. MITZI JOCELYN MOLINA RAMÍREZ	GERENTE DE SORTEOS	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
LIC. MARIA ELENA HERRERA FUENTES	SUBGERENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
LIC. ANA MIRANDA SALTILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO LOGÍSTICO Y EVENTOS SOCIALES	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
LIC. SILVIA MOLINA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXPENDIOS LOCALES	MIEMBRO ELECTO SUPLENTE	
C. CAROLINA RAMÍREZ OSNAYA	MIEMBRO ELECTO OPERATIVO CONFIANZA	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
LIC. GLORIA GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	MIEMBRO ELECTO OPERATIVO CONFIANZA	MIEMBRO ELECTO SUPLENTE	

C. LORENA ZAMORA IBARRA	MIEMBRO ELECTO OPERATIVO BASE	MIEMBRO ELECTO PROPIETARIO	
MTRO. JUAN MANUEL ZURITA RIVERA	DIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO	ASESOR JURÍDICO	